



DECRETO № 434

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA TIC

El Alcalde Municipal de Barrancabermeja, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal, encargará de las funciones de la Secretaría TIC a un servidor público de la Alcaldía Municipal, a la Doctora ADY DEL SOCORRO ARRIAGA GIL, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.921.269 de Barrancabermeja, profesional Universitario código 219 Grado 01, debido a que el Secretario de las TIC —Tecnologías de la Información y la Comunicación titular, Ingeniero FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.184 de Bucaramanga, requiere desplazarse a la ciudad de Barranquilla, durante los días 30 de octubre al 01 de noviembre de 2019, con el fin de realizar mesas de trabajo en instalaciones de la Cámara de Comercio de Barranquilla y en la Alcaldía de Barranquilla, las cuales tienen como objetivo conocer la experiencia en todo lo relacionado con la implementación de la ciudad como Distrito Especial, el sector empresarial y su preparación a fin de alinear el desarrollo de los sectores productivos y la competitividad con la transformación de la ciudad.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Secretaría TIC, ADY DEL SOCORRO ARRIAGA GIL, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.921.269 de Barrancabermeja, profesional Universitario código 219 Grado 01, desde el día 29 de octubre de 2019 a partir de las 4:00 p.m. hasta el día 01 de noviembre de 2019 y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, 2 9 0CT 2019

DARIO ECHEVERRI SERRANO

Alcalde Municipal de Barrancabermeja

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

VISTO BUENO

FECHA
APROBÓ

Sandra Cortínez Parada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el deuremblo de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad i